



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de dos plazas del puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Séptima propuesta de nombramiento complementaria.

Mediante Resoluciones 347/2024, de 29 de enero, 1354/2024, de 8 de abril, 2218/2024, de 6 de junio, 3082/2024, de 21 de agosto y 3699/2024, de 7 de octubre del Director General de Función Pública, se nombró personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo.

Finalmente, por Resolución 4413/2024, de 21 de noviembre, del Director General de Función Pública, se nombró a doña Elena Loitegui Birrun.

Dentro del plazo que tenía para hacerlo, a doña Elena Loitegui Birrun, le ha sido concedida excedencia voluntaria en el puesto de trabajo de Titulado Grado Medio en Formación y Empleo con efectos desde la fecha de toma de posesión, por encontrarse en ese momento prestando servicios con carácter temporal o fijo en otro puesto de trabajo en esta Administración Pública.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias y, sin el desempeño efectivo



del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a doña Ainhoa Nieva Zardoya, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, a diez de enero de dos mil veinticinco.

- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.